

Identificación del proyecto

Nombre del proyecto

Vivienda urbana y vivienda rural tras la crisis de 2020. Subproyecto "Vivir en comunidad: nuevas reglas para un nuevo paradigma" / Urban and rural housing after the 2020 crisis. Subproject "Living together: new rules for a new paradigm"

Expediente numero

PID2020-112876GB-C31



Descripción del proyecto

El Proyecto VIVIR plantea un análisis multidisciplinar de la problemática de la vivienda urbana y rural en el nuevo paradigma creado tras las crisis acumuladas de 2007 y 2020. En concreto, estudia, en el Subproyecto 1, las consecuencias del proceso de aglomeración urbana en la asequibilidad, accesibilidad universal, organización y calidad de la vivienda en las ciudades, especialmente tras el fin de las medidas extraordinarias adoptadas por el COVID19 y como consecuencia de leyes cada vez más limitativas de las relaciones jurídicoprivadas en este ámbito. En concreto, hace especial énfasis en el marco normativo de las comunidades de propietarios como modo de organización por excelencia del vivir aglomerados y en vertical y cuestiona, junto con experiencias internacionales, la adaptación de su actual normativa a las nuevas necesidades, discutiendo su naturaleza jurídica, su dinámica en la toma de decisiones, el marco legal para el uso de las nuevas tecnologías en su gobernanza, la necesidad de una formación ad hoc de los administradores de fincas, su posición ante los retos incrementados de la morosidad, la okupación, la rehabilitación y la creación de un nuevo órgano basado en las redes de apoyo y solidarias para los vecinos más vulnerables, como las personas mayores o con discapacidad funcional. Finalmente, tratará de los left behind, aquellos que se encuentran en diversas situaciones de exclusión residencial, como el sinhogarismo (incluido el oculto), los millennials, el derecho universal a la ciudad de los que menos pueden y analizará el complejo proceso de transición a la vida al mundo rural de los expulsados. Como no podía ser de otro modo, en el Subproyecto 2 trata la otra cara de la moneda: el incipiente proceso de re-ruralización iniciado en clave de cohesión territorial y la problemática de vivienda en la España vaciada, a través de la necesaria actualización de instituciones civiles tradicionales, aportando soluciones de lege ferenda que complementen a la normativa vigente relacionada con el desarrollo rural. Constatada la existencia en nuestro país de dos realidades bien distintas, estudiaremos la adecuación de esta situación a los arts. 138 y 139 CE, a los mandatos del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea contenidos en su artículo 174, y del Tratado de Lisboa, ahora el European Green Deal 2020, que imponen nuevos retos de cumplimiento inexorable a aplicar el equilibrio territorial y la cohesión entre las distintas regiones y territorios en Europa, y, por tanto, en España. Ante esto la normativa de Derecho privado, y, en concreto, de Derecho civil tiene que ofrecer las reglas necesarias que desde el punto de vista de la vivienda ofrezca una solución real a las actuales necesidades habitacionales. Y, el Subproyecto 3, desarrolla un análisis y propuestas de las medidas tributarias y financieras necesarias para fomentar un equilibrio poblacional en todo el territorio, a la vez que buscando medidas para fomentar una vivienda de calidad, digna, accesible y asequible en las grandes ciudades. En concreto, se tratarán las medidas financieras y tributarias de la vivienda urbana y rural, la era digital y la transformación social (incluyendo políticas de migración y aduaneras), la relación empresa-medio ambiente y estabilización territorial como clave para comprender la falta de cohesión habitacional en el territorio y la administración tributaria y aduanera, con especial atención a la situación post-COVID19.

Financiación

Entidad financiadora

Proyecto PID2020-112876GB-C31 financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033

Importe

29.040,00 €